



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Administración, Esp. Diego Criado del Río, por la cual solicita ampliar el esquema de firmas de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido tiene como objetivo agilizar la operatoria para efectuar los pagos de la Facultad correspondientes a compras y contrataciones por caja chica o menores, en los términos del Art. 2º punto VII de la Ordenanza HCS 05/2013;

Que la Cra. María Eugenia Bianchi Gigena Legajo N° 43158, DNI N° 30.660.605, se desempeña desde el momento de su designación en el Sector Tesorería de la Facultad de Ciencias Económicas; por ello;

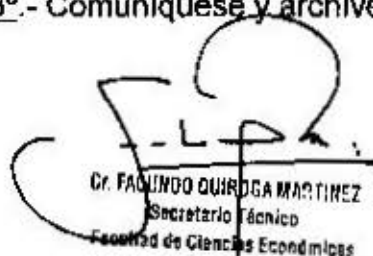
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Cra. María Eugenia Bianchi Gigena DNI N° 30.660.605, Legajo N° 43158 como titular de las cuentas corrientes de la Facultad de Ciencias Económicas del Banco de la Nación Argentina y del Banco de Córdoba (BANCOR).

Art. 2º.- Autorizar a la Cra. María Eugenia Bianchi Gigena a realizar los pagos de la Facultad de Ciencias Económicas correspondientes a los procedimientos detallados en el artículo 2º, punto VII de la Ord. H.C.S. N° 05/2013, que cuenten con autorización previa del Sr. Decano o quien éste delegue a tal fin, en todo de acuerdo a los procedimientos administrativos vigentes en la Facultad.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FAUSTO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

583